

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**MATERIA: EPIDEMIOLOGÍA**

**ACTIVIDAD: MAPA CONCEPTUAL DE  
NORMAS**

**ALUMNO: MARTIN HERNÁNDEZ  
ROSALES**

**PROFESOR: MAGDALENO JORGE  
ALBERTO OROZCO**

**GRADO Y GRUPO: 3 SEMESTRE "A"**

**FECHA: LUNES 07 DE OCTUBRE**

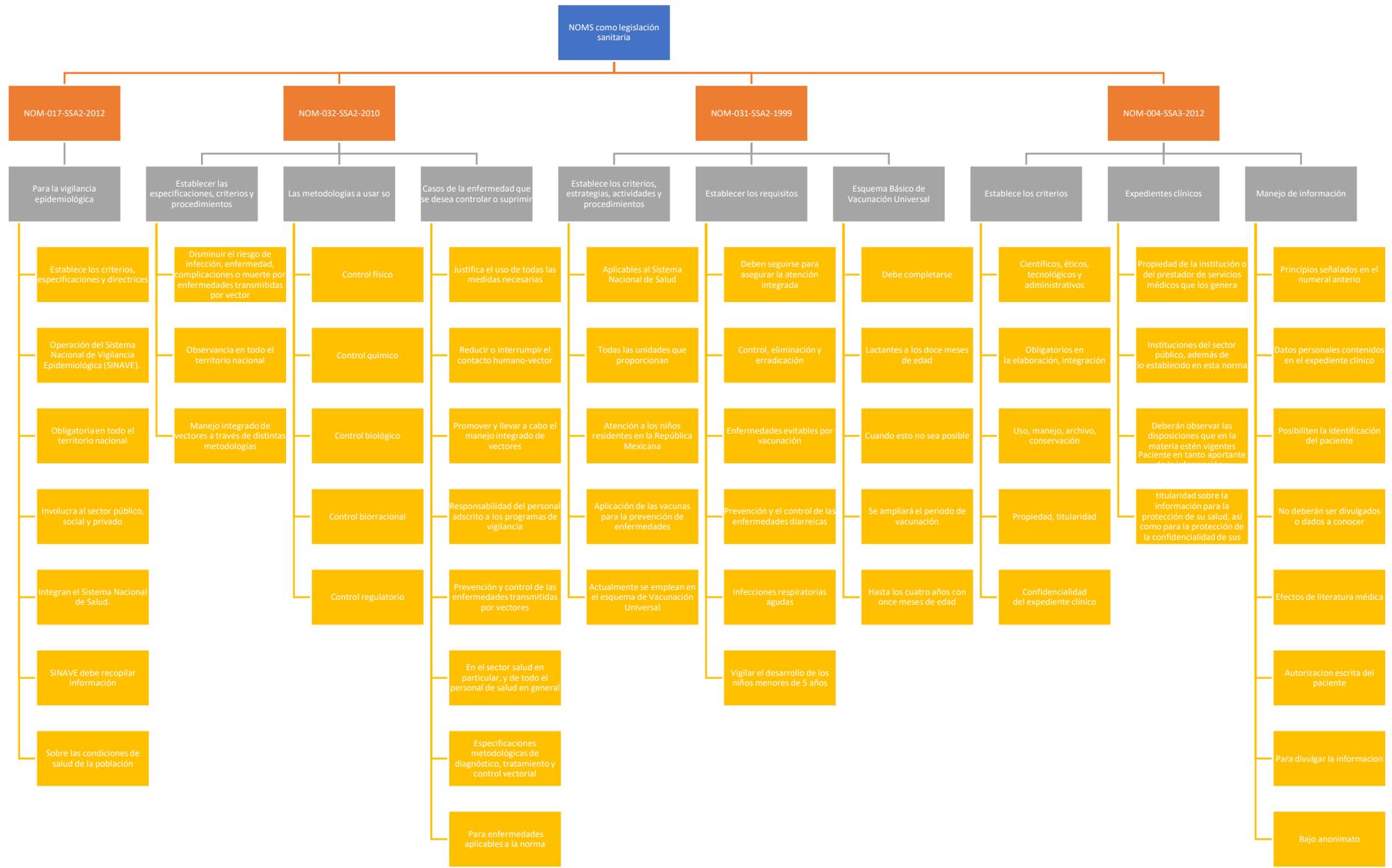
## **Normas Oficiales Mexicanas como legislación sanitaria**

### **Introducción**

Una NOM (Norma Oficial Mexicana) tiene fuerza de Ley. Son creadas por la DGN (Dirección General de Normas) que depende de la Secretaría de Economía (antes conocida como SECOFI). La DGN crea Comités Consultivos Nacionales integrados por expertos, tanto del gobierno como del sector privado, que crean NOM o Normas con base en las Leyes y Reglamentos. Las NOM le proporcionan los detalles de cumplimiento, procedimientos, programas, permisos. Cada NOM tiene una designación basada en la Secretaría responsable de la supervisión del cumplimiento. Ejemplo: NOM-005-STPS-1998 es una norma de Salud y Seguridad. Todas las Normas de Salud y Seguridad tienen un número diferente pero la misma designación "STPS".

Para quienes laboran en el sistema nacional de salud, no es raro escuchar y aplicar las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), sin embargo, poco se habla de su origen, implicaciones legales y fundamento jurídico. Las NOM son reglamentos técnicos que contienen la información, requisitos, especificaciones, procedimientos y metodologías que permiten a las distintas dependencias gubernamentales establecer parámetros medibles para evitar riesgos a las personas, los animales y el medio ambiente.

Son regulaciones de carácter obligatorio, emitidas por las dependencias competentes, de conformidad con los fines previstos en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece las reglas, especificaciones, atributos, lineamientos, características o requisitos para un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como las relativas a terminología, simbología, envasado, mercado o etiquetado, y las relativas a su cumplimiento o implementación.



## **Conclusión**

En la actualidad, dado que las relaciones jurídicas modernas son cada vez más complejas, y que el Presidente no puede realizar personalmente todos los actos que permitan “proveer a la exacta observancia de las leyes en el ámbito administrativo”, ha quedado de manifiesto la necesidad y conveniencia de que la administración pública federal le auxilie en su labor.

En nuestro país, la estandarización se originó por la influencia de Estados Unidos en la economía global, que obligó al gobierno mexicano a emitir leyes y reglamentos que regulasen el uso de ciertas características en los servicios. En 1986 con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el cual se puso en marcha en 1947, y en 1995 se convirtió en la Organización Mundial del Comercio, convertida en un organismo colegiado de regulación internacional, lo que condicionó a México a implementar las recomendaciones de la Organización Internacional de Normalización (ISO), y otros organismos internacionales, para crear sus propias normas, lo que dio origen a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Como se puede observar, las NOMs fueron creadas para regular el uso de ciertas características en los servicios y productos, por lo que el objetivo de las NOMs es regular asuntos de alto nivel técnico para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en reglamentos o leyes. La seguridad y salud en el trabajo se encuentra regulada por diversas disposiciones contenidas en nuestra Constitución, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General de Salud, entre otros ordenamientos jurídicos. ¿Qué pasa cuando se incumplen las NOMs? Español Quien incumpla con la NOM puede ser acreedor a sanciones, clausuras o incluso en caso de que la falta de cumplimiento de la NOM, ponga en riesgo la salud o integridad del consumidor, la destrucción de productos. La NOM regula muchos aspectos de nuestra vida, los cuales están relacionados con la salud e incluyen: agua, alimentos, productos para el hogar, prevención, establecimientos de salud, entre otros.

## Referencias

Mercado, A., y de Lourdes Blanco, M. (2003). Las Normas Oficiales Mexicanas Ecológicas para la industria mexicana: alcances, exigencia y requerimientos de reforma. *Gestión y política pública*, 12(1), 93-128.

Mexicanas, N. O. (2019). Normas Oficiales Mexicanas. *Obtenido de Normas Oficiales Mexicanas: <http://www.siicex.gob.mx/portalsiicex/SICETECA/Acuerdos/NOMS/nomsx.htm>*.